

**APRUEBA PLAN DE CAPACITACIÓN  
AÑO 2022 DEL CONSEJO PARA LA  
TRANSPARENCIA.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 372**

Santiago, **08 SEP 2022**

**VISTO:**

La Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; en la Ley N°21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022, y, en la Resolución Exenta N°139, de 17 de junio de 2021, del Consejo, que aprueba la modificación de contrato de trabajo suscrita con don David Ibaceta Medina, nombrándolo Director General de esta Corporación.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, el Consejo para la Transparencia, creado por la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto, promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado, y garantizar el derecho de Acceso a la Información.
- b) Que, la Unidad de Desarrollo y Gestión de Personas, dependiente de la Dirección General de este Consejo, se encuentra a cargo de gestionar el Plan Anual de Capacitación para el año 2022, con el fin de mejorar la gestión y optimizar el desempeño del personal en los nuevos desafíos que enfrenta esta Corporación, fomentando la especialización técnica

y/o adquisición de habilidades que sean de interés de los funcionarios/as, que potencien y agreguen valor a las funciones que éstos/as realizan dentro de sus respectivas áreas.

- c) Que, en la elaboración del referido Plan de Capacitación Anual del Consejo para la Transparencia, que se encuentra alineado con los objetivos estratégicos y metas institucionales, participó su Director General, quien será un facilitador para motivar la participación de los equipos de trabajos en tales actividades.
- d) Que, el aludido plan de capacitación no contempla asignación presupuestaria, pues no requiere un costo monetario para el Consejo para la Transparencia, debido a que se sustenta en la generación de instancias de aprendizaje que se llevan a cabo con recursos humanos propios de esta Corporación y cuenta además, con la colaboración de organizaciones externas al Consejo, que no obtendrán una retribución monetaria por dichas actividades.

### RESUELVO:

- 1° **APRUÉBASE** el Plan de Capacitación año 2022 para el personal del Consejo para la Transparencia, cuyas actividades y/o talleres son los siguientes:

	Talleres/Temáticas	Duración	Dirección / Organización	Participantes	N° participantes aprox
1	Teletrabajo : Construyendo sentidos compartidos en torno a una organización saludable	6 horas	IST	Todo CPLT	100
2	Prevención en Acoso Laboral y Sexual	4 horas	Fundación Honra	Todo CPLT	100
3	CiberSeguridad	1 hora	D. Desarrollo	Todo CPLT	100
4	Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales	1 hora	D. Desarrollo	Todo CPLT	100
5	Taller: Gestión de Datos, Gobernanza de Datos y Gestión de la Calidad de Datos	1 hora	D. Desarrollo	Todo CPLT	100
6	Gestión de Archivos	1 hora	D. Desarrollo	Todo CPLT	100
7	Talleres de Prevención de Riesgo y Salud ocupacional	1 hora	D. General	Todo CPLT	50

- 2° **CONSÍGNESE** que, en el caso de contar con presupuesto para la realización de actividades adicionales a las contenidas en el Plan Anual de Capacitación recién individualizado, estas serán aprobadas por el Director General mediante el respectivo acto administrativo.

3° DÉJESE constancia, que en caso de haberse iniciado una o varias de las actividades contenidas en el Plan de Capacitación de 2022, individualizadas anteriormente, con antelación a que se dicte la presente resolución, éstas pueden ejecutarse previa autorización del Director General, con el fin de optimizar tiempos y oportunidades, según necesidades del Consejo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, en el sitio electrónico de Transparencia activa del Consejo para la Transparencia, **Y ARCHÍVESE**.



**DAVID IBACETA MEDINA**  
Director General  
Consejo para la Transparencia

MDS/MTV/DTM/VME/CRC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General del Consejo para la Transparencia.
- Dirección Jurídica del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Promoción, Formación y Vinculación del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Desarrollo del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Estudios del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Felipe Díaz Witting, Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Sra. Jefa (S) de la Unidad Desarrollo y Gestión de Personas.
- Asociación de Funcionarias y Funcionarios del Consejo para la Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°372, DE 2022,  
DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EL  
SENTIDO QUE INDICA.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 516**

**SANTIAGO, 30 DIC 2022**

**VISTO:**

La Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; en la Ley N°21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022, en la Resolución Exenta N°372, de 8 de septiembre de 2022, de esta Corporación, que aprobó el Plan Anual de Capacitación año 2022; y en la Resolución Exenta N°139, de 17 de junio de 2021, del Consejo, que aprueba la modificación de contrato de trabajo suscrita con don David Ibaceta Medina, nombrándolo Director General de esta Corporación.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, mediante Resolución Exenta N°372, de 8 de septiembre de 2022, el Director General de este Consejo aprobó el Plan Anual de Capacitación año 2022, cuya finalidad es mejorar la gestión y optimizar el desempeño del personal en los nuevos desafíos que enfrenta esta Corporación, fomentando la especialización técnica y/o adquisición de habilidades que sean de interés de los funcionarios, y que potencien y agreguen valor a las funciones que éstos realizan dentro de sus respectivas áreas.
- b) Que, con posterioridad a la aprobación del aludido plan y, teniendo en consideración el interés estratégico del Consejo, se incluyó al Plan de Capacitación 2022, el denominado curso “Valor público y gestión por resultados” impartido por ILPES – CEPAL. Por otra parte, fue necesario hacer ajustes al plan, debido a la necesidad de hacer coincidir la disponibilidad de otras instituciones y la de los funcionarios del Consejo que realizaron las actividades de capacitación previstas, motivo por el cual, es necesario modificar, mediante el presente acto, el Plan Anual de Capacitación año 2022, aprobado por la resolución antes individualizada.

- c) Que, existe disponibilidad presupuestaria para asumir el costo total del Plan Anual de Capacitación 2022.

**RESUELVO:**

1° **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N°372, de 8 de septiembre de 2022, del Consejo, que aprueba el Plan Anual de Capacitación año 2022 del Consejo para la Transparencia, reemplazándose su primer resolutivo por el siguiente:

“1° **APRUÉBASE** el siguiente Plan Anual de Capacitación año 2022, para el personal del Consejo para la Transparencia:

	<b>Cursos/talleres/temáticas</b>	<b>Duración</b>	<b>Dirección/ Organización</b>	<b>Participantes</b>	<b>N° participantes</b>	<b>Monto</b>
1	Construyendo sentidos compartidos en torno a una organización saludable	7 horas	IST	CPLT	107	-
2	Curso Prevención en Acoso Laboral y Sexual	6 horas	Fundación Honra	Jefaturas CPLT, Fiscalía, UDGP, representantes Asociación y CPHS	35	-
3	Conversatorio Acoso Laboral y Sexual	1,5 horas	Fundación Honra	CPLT	30	-
4	CiberSeguridad	1 hora	D. Desarrollo	CPLT	37	-
5	Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales	1 hora	D. Desarrollo	CPLT	45	-
6	Gestión de Datos, Gobernanza de Datos y Gestión de la Calidad de Datos	1 hora	D. Desarrollo	CPLT	52	-
7	Gestión de Archivos	1 hora	D. Desarrollo	CPLT	42	-
8	Taller: Prevención en Salud Mental	1 hora	IST	CPLT	14	-
9	Charla: Regularización de Asistencia	1 hora	D. General	CPLT	38	-
10	Valor Público y Gestión por Resultados	80 horas	CEPAL	Katherine Ross	1	\$233.250

”.

2° **DÉJESE** constancia que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, continuará rigiendo lo dispuesto en la citada Resolución Exenta N°372, de 2022, de este Consejo.

3° ANÓTESE al margen de la Resolución Exenta N°372, de 8 de septiembre de 2022, de este Consejo, el número y fecha de la presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, en el sitio electrónico de Transparencia activa del Consejo para la Transparencia, Y ARCHÍVESE.



**DAVID IBACETA MEDINA**  
Director General  
Consejo para la Transparencia

DTM/ AMM/VME/CRC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General del Consejo para la Transparencia.
- Dirección Jurídica del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Desarrollo del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.
- Dirección de Estudios del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Felipe Díaz Witting, Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo para la Transparencia.
- Sra. Jefa (S) de la Unidad Desarrollo y Gestión de Personas del Consejo para la Transparencia.
- Asociación de Funcionarias y Funcionarios del Consejo para la Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.